

Es ser líder de tu vida





Curso de Relaciones Internacionales

Módulo 1

¿Qué son las Relaciones Internacionales?

- Con Relaciones Internacionales nos referimos a una disciplina académica que se desarrolla luego de las dos grandes guerras mundiales y que centra su estudio en los asuntos externos y las problemáticas del sistema internacional en materia política, económica, jurídica y diplomática; el rol de los Estados, de las organizaciones internacionales, de las organizaciones no gubernamentales (ONG), y el de las empresas multinacionales
- Las relaciones internacionales comprenden tanto las relaciones políticas, como las relaciones económicas, sociales, tecnológicas, culturales, que tiene lugar, entre los distintos actores del sistema internacional.
- Las relaciones políticas, entendidas como relaciones diplomáticas y militar-estratégicas, se reconocen como cuestiones de "alta política" y el resto de las temáticas como de "baja política".

¿Qué es la Política Internacional?

- Política internacional y relaciones internacionales son términos a menudo usados como sinónimos, sin embargo, el significado del primero es más restringido que el segundo.
- La **política internacional**, o relaciones políticas son así una parte específica de las relaciones internacionales referida a las relaciones políticas. No obstante, a veces, se aplica indistintamente el término política internacional como sinónimo de relaciones internacionales ya que interesa la "politización" de los aspectos de relaciones económicas, sociales, tecnológicas, culturales, es decir, su inclusión en la agenda de los actores políticos.
- En algunos casos la expresión política internacional se aplica como sinónimo de política exterior de un Estado respecto a los demás.



¿Cuál es el campo de estudio de las Relaciones Internacionales?

- El estudio de las relaciones entre Estados o coaliciones de Estados, sino también las que se producen entre los distintos grupos de presión subnacionales y fuerzas supranacionales que influyen en la comunidad internacional.
- El medio interestatal, se refiere a las relaciones entre Estados, esto es, las relaciones que existen entre unidades que actúan sobre la escena mundial como las poseedoras del poder público y como la expresión de deseos y aspiraciones de los individuos y grupos que las componen.
- La segunda realidad es el **medio transnacional** o sociedad transnacional, que comprende las relaciones establecidas y desarrolladas a través de las fronteras estatales entre los individuos y los grupos y en las que también participan (o pueden participar) actores estatales. Es claro que la condición previa para el desarrollo del medio transnacional es "el consentimiento de los gobiernos" de dejar que una parte de la vida económica, científica e intelectual escape a su control y se organice por sí misma, dentro y fuera, en formas relativamente autónomas.

¿Cuál es el ámbito de la Política Internacional?

- El estudio de la política internacional presupone la ausencia de un gobierno, tal como el estudio de la política interna presupone la existencia de uno.
- Mientras que la estructura interna de los Estados tiene a la "verticalidad" de relaciones entre gobernantes y gobernados, la estructura del sistema internacional tiende la "horizontalidad", en la medida en que los atores no reconocen autoridad común. En el sistema internacional, a diferencia del orden estatal, no existe monopolio de la coacción física.
- En esta condición de anarquía, la política internacional se desenvuelve bajo la permanente amenaza del uso de la fuerza por parte de los Estados y de otros actores internacionales. En otras palabras, estaría siempre presente, una "paz precaria" o un "estado de guerra" en forma latente o manifiesta.

Existe un sistema de derecho internacional y hay instituciones internacionales que regulan las relaciones recíprocas entre los actores del sistema internacional. Pero se puede afirmar en general que, mientras en la política interna la lucha por el poder está gobernada y circunscripta por el marco de la



ley y las instituciones, en la política internacional la ley y las instituciones están gobernadas y circunscriptas por la lucha por el poder.

El hecho de los que los Estados no reconocen autoridad común, sumada al hecho de la igualdad formal de los Estados expresada en la Carta de las Naciones Unidas, daría por resultado una **relación de coordinación y no de subordinación**. Sin embargo, eso último no es categórico: el carácter descentralizado del poder político (principio de igualdad soberana) y a su vez las relaciones de poder que se establecen entre los distintos actores, admite el desarrollo de algunas jerarquías internacionales, mitigando la condición básica de anarquía, de aquí que en algunos casos se utilicen como sinónimo sistema internacional y orden mundial.

Las Dos teorías fundamentales en RRII

IDEALISMO

- Carr identifica el origen del utopismo o idealismo en el optimismo iluminista del s. XVIII, el liberalismo del s. XIX y el idealismo wilsoniano del XX.
- Según este autor, el idealismo surge luego de la 1° G.M. y responde a la necesidad de eliminar las razones que puedan conducir a una nueva guerra.
- Tuvo su momento culmine con la creación de la Sociedad de Naciones al finalizar la Gran Contienda en 1919 y con la aplicación de los 14 puntos postulados por el Presidente norteamericano Woodrow Wilson (1913-4/1921)
- El fracaso de la Sociedad puso en duda el supuesto de armonía de intereses, la autodeterminación nacional no siempre produjo gobiernos representativos (Alemania nazi, Unión Soviética), los Estados que más fuerte habían abrazado el idealismo fueron los

REALISMO

- A consecuencia de lo acaecido durante la 2°
 G.M. surgió nueva etapa caracterizada por la teoría realista de la cual se pueden destacar las siguientes características:
- ✓ El poder y el interés como factores centrales de la política internacional y define a ésta como una lucha por el poder en un entorno anárquico.
- ✓ Sostiene un enfoque pesimista de la política internacional.
- Subraya a la seguridad nacional y la necesidad de fuerza militar para apoyar la diplomacia.
- Considera a las naciones-estado como los agentes clave del sistema internacional.
- ✓ El realismo político había dominado el pensamiento en los años 30. Es una escuela con bases filosóficas tan antiguas como Tucídides, Maquiavelo, y Hobbes.



que más defraudaron sus preceptos (Estados Unidos no participó de la Liga de Naciones y G.B. no utilizó la fuerza necesaria para evitar el avance de Estados expansionistas).

Estructuralismo o Neorealismo

- Después de la 2° G.M. surge también una nueva
 escuela de realismo estructuralista o
 neorealismo se desarrolló en la tradición
 americana de ciencias políticas, redefiniendo la
 teoría realista como una ciencia positivista
 rigurosa al incorporar un concepto de
 estructura política dentro de la idea central de
 la anarquía.
- El estructuralismo, de tendencia marxista (aunque no todo el estructuralismo es marxista) y dentro del cual se encuentran la teoría de la • dependencia y el imperialismo, describe al sistema internacional como una estructura rígida y jerarquizada. Los Estados pueden pertenecer a dos grupos: dominantes o imperialistas y dependientes o colonizados. El orden obedece a las reglas impuestas por el primer tipo de países y es el factor económico el que establece dicha estructura jerárquica e irreversible. Los segmentos dominantes de los países, tanto centrales como periféricos, se integran para dominar la mayoría explotada de estos últimos. De esta manera, destacan la importancia de factores internos y niegan que existan fronteras entre factores domésticos e internacionales.

Teoría de la Interdependencia

- Concibe al sistema como la integración de distintos segmentos de los Estados nacionales con intereses específicos. Hablan de un mundo transnacionalizado y de la interdependencia que se establece entre las partes. El centro de poder es multipolar y la agenda internacional es más compleja, amplia y des-jerarquizada. Existen nuevos y múltiples agentes y la relación que se establece entre ellos es de fluida cooperación.
- La idea de interdependencia compleja es una teoría de Robert Keohane y Joseph Nye. El concepto de interdependencia compleja crítica al realismo político, y reconoce que las diversas y complejas conexiones transnacionales e interdependencias entre estados y las sociedades fueron en aumento, mientras que la fuerza militar y el equilibrio de poder decreciendo, pero manteniéndose en un nivel importante. Tiene 3 características:
- La existencia de múltiples canales conectando las sociedades.
- La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples problemas que no están ordenados en una jerarquía clara y consistente.



✓ La fuerza militar no es utilizada por los gobiernos, respecto de otros gobiernos dentro de la región o respecto de los problemas, cuando prevalece la interdependencia compleja.

¿Qué es un Sistema Internacional?

El Sistema internacional comprende orden, es decir un conjunto de reglas de juego que regulan las relaciones entre los actores y que se da dentro de un sistema internacional. Se trata de patrones de interacción entre actores, que a su vez, establecen relaciones de poder que pueden ser conflictivas o no, según la compatibilidad de sus intereses.

¿Cuáles son sus características?

- No se encuentra jurídicamente organizado
- Es descentralizado, es decir, que carece de gobernante o autoridades. De esta forma el orden estará dado por los actores que dispongan de mayor poder y puede adquirir distintas formas a través del tiempo.
- Las relaciones que se establecen son de poder en un marco donde las normas surgen de la coordinación de los distintos gobernantes, por lo tanto los Estados cumplen con la doble función de legisladores y jueces.
- No existe un poder de policía que pueda exigir el cumplimiento de la norma o sancionar por su incumplimiento.
- Es dinámico y está en constante movimiento de reacomodación de sus actores.
- Para poder analizar al sistema internacional hay que estudiar a las partes que lo componen:
 - ✓ La estructura: es la forma que adopta el sistema según las polarizaciones que se dan en las interacciones
 - ✓ Las unidades interactuantes o actores internacionales



Tipos de Sistemas

- Homogéneo: aquellos en los cuales los Estados pertenecen al mismo concepto de la política. Un ejemplo es el escenario internacional que encontramos en el siglo XIX luego del Congreso de Viena (1815).
- Heterogéneo: es definido como aquellos sistemas en los que los Estados están organizados de acuerdo a otros principios y proclaman valores contradictorios. Los regímenes políticos se basan en ideologías contrarias eliminando la posibilidad de previsibilidad, los actores principales se presentan como "enemigos" y el objetivo supremo es la propia seguridad y la eliminación del rival. El ejemplo clásico es el período de la Guerra Fría donde los Estados Unidos y la Unión Soviética adscribían a dos conceptos ideológicos y políticos diametralmente opuestos: capitalismo-comunismo.
- Multipolar: la característica de estos sistemas es que los actores principales, cuyas fuerzas no son demasiado desiguales, son relativamente numerosos. Un ejemplo es el escenario internacional que encontramos en la actualidad donde los polos de poder, a nivel económico, los podríamos ubicar en Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y Japón.
- **Bipolar:** en este modelo dos actores dominan a sus rivales hasta el punto que se convierten, cada uno de ellos, en el centro de una coalición, viéndose obligados los actores secundarios a situarse en relación a los bloques, uniéndose a uno u otro, a no ser que tengan la suerte de poder abstenerse. En este caso, el ejemplo vuelve a ser el período de Guerra Fría desde el final de la segunda Guerra Mundial hasta 1989.
- Unipolar: se caracteriza en hay un actor que absorbe a los demás eliminándolos como agentes internacionales. El ejemplo clásico es el Imperio Romano donde las unidades políticas eran conquistadas y pasaban a formar parte del sistema imperial, con mayor o menor grado de dependencia, pero todas ellas respondían al mismo centro hegemónico.

Acerca del Orden: las Normas en el Sistema Internacional

Un régimen internacional consiste en un conjunto de expectativas, normas, procedimientos y canales institucionales diseñado por los actores internacionales para regularizar recíprocamente sus acciones. Estos regímenes tienen distintas características según sea la materia a la que se refieren – por ejemplo relaciones monetarias, asuntos



culturales, usos no militares de la energía nuclear - según sean los actores participantes y su importancia relativa y según el grado de institucionalización, aceptación y estabilidad de cada uno.

- Algunas normas de los regímenes internacionales adquieren el carácter de **normas jurídicas**, esto es, de reglas de **derecho internacional**. Las funciones político jurídicas y la función jurisdiccional, que son claramente identificables en el ámbito interno del Estado moderno, se dan también en el sistema internacional. La operación de estas funciones es, sin embargo, profundamente diferente de la que se observa en el plano interno, debido a que las estructuras respetivas son muy distintas.
- 1- El derecho internacional, no proviene de fuentes legislativas institucionalizadas, los Estados en cuanto tales, son los agentes de la función legislativa o de la elaboración de normas en el sistema internacional, en la medida en que presten su consentimiento a determinadas normas de comportamiento especificadas en tratados internacionales o incorporadas en la costumbre internacional.
- 2- La implementación de normas depende principalmente de las acciones de los Estados, y secundariamente en cuanto los Estados interesados en un acuerdo así lo hayan determinado de otros agentes, como las organizaciones internacionales.
- En tercer lugar, la función jurisdiccional se encuentra relativamente poco desarrollada en el sistema internacional. No tiene jurisdicción autónoma ni compulsiva sobre sus vasallos (independientemente de su consentimiento). Con pocas excepciones, su ejercicio se limita a situaciones en que las partes están de acuerdo en someter determinado litigo a la resolución de un órgano jurisdiccional internacional, como un tribunal arbitral o la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Estas situaciones son, por lo general, aquéllas en que los gobiernos estiman que n se encuentra comprometido lo que perciben como "intereses vitales" del estado respectivo.

¿Cuándo nace la disciplina de las Relaciones Internacionales?

Las tribus prehistóricas entablaban relaciones con sus vecinos, los imperios de principios d la historia se comunicaban con los pueblos colindantes, y las ciudades-repúblicas griegas entre sí. Todos mantenían "relaciones internacionales" en el sentido de la delimitación de las sociedades entre el "interior" y el "exterior"; con diferentes normas y reglas de comunicación.



- Para otras posiciones las relaciones internacionales no han existido siempre ni bajo todas las condiciones socio-históricas, al menos en el sentido de la interdependencia mundial y la globalización de los conflictos. La disciplina se funda en estas condiciones. Hay que insistir en el actual carácter universal de los conflictos entre distintas sociedades. Este aspecto "global" distingue las relaciones internacionales de la política exterior de otras épocas, por ejemplo, los imperios indígenas precolombinos o las democracias griegas. Sin embargo, no se puede negar el gran desarrollo de los cálculos tácticos y las teorías políticas de esas culturas.
- Las relaciones internacionales, como realidad empírica y problema por definir, cuentan con un origen histórico. La fase de su nacimiento puede ser determinada, en el sentido cronológico superficial, como la "era de los descubrimientos". El sistema internacional es el producto de aproximadamente cinco siglos de expansión europea. Sólo se puede comprender a partir de su historicidad particular: la ruptura en la historia de la humanidad que se produjo por la influencia de la revolución capitalista.

"La conciencia de la pr<mark>oblemática, es la segunda cuestión que qu</mark>eda por aclarar, en cuanto a las condiciones del desarrollo de las relaciones internacionales como ciencia".

Pasaron casi trescientos años hasta que se creara una conciencia de la problemática que presenta la extensión universal de los conflictos entre las sociedades. Como es sabido solemos designar por "Primera Guerra Mundial" el quebranto del sistema internacional en 1914-1918. Fue una experiencia colectiva efectivamente decisiva.

"El siglo XX parecía justificar a fin de cuentas, el optimismo y la fe en el progreso. Los historiadores perciben el período transcurrido entre el Congreso de Viena de 1815 hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial como "la paz de cien años".

E. o. Czempiel (1965, pp 270-290) justificadamente fijó el "nacimiento" de la ciencia de las RRII en el 30 de mayo de 1919. Ese día, las delegaciones inglesa y estadounidense convinieron en fundar instituciones científicas para la investigación de las RRII, en sus respectivos países. Todavía existen estos institutos, creados en 1920 – el *Royal Institute International Affairs* británico y el *Council of Foreign Relations* estadounidense –. El mismo año se constituyó la



Deutsche Hochschule fuer Politik en Berlín. En 1927 se fundó el Institut Universitair des Hautes Etudes Internationales en Ginebra.

"La intención de ayudar a la política en la realización de la paz forma el punto vital de esta disciplina. Así se crearon la conciencia de la problemática y un interés social extraordinario en el conocimiento seguro de los conflictos. Se había formado las condiciones generales necesarios para la existencia de una ciencia".

